



## Prevén diputados aprobar reforma de “supremacía constitucional”

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal**, citó a los diputados de Morena y sus aliados desde las 6 de la mañana de este miércoles para garantizar su ingreso al Palacio Legislativo de San Lázaro, donde hoy se aprobará la reforma de “supremacía constitucional”, aunque en las inmediaciones del recinto ya había un operativo policiaco desde la noche del martes para garantizar el acceso de los legisladores.

En entrevista con los medios informativos, el coordinador de la bancada de Morena señaló que las entradas a la Cámara estaban despejadas en las primeras horas de la mañana, por lo que se esperaba que los diputados trabajen “relativamente en tranquilidad. De hecho, ya deben de estar ahorita a las 6 de la mañana casi los 250 legisladores y legisladoras (de los partidos mayoritarios), así que no tenemos ningún problema”.



Luego de afirmar que los operativos policiacos en torno a San Lázaro los ordena el presidente de la Cámara “de manera normal y cotidiana” en actos donde crea que debe haber cuidado especial para legisladores y vecinos, Monreal enfatizó que la iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales se aprobará hoy, aunque advirtió que “será una discusión larga y compleja”.

Consultado sobre los haberes de retiro de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que renunciarán a su cargo, el morenista llamó a los togados a “reflexionar con seriedad y sensatez, porque están desbordados”, en particular Juan Luis González Alcántara Carrancá, cuyo proyecto de revisión de la reforma judicial –que incluye anular la elección popular de jueces y magistrados– está “fuera de toda proporción, violando la Constitución flagrantemente”.

Pese a ello, admitió que los dimitentes tienen derecho a recibir sus haberes de retiro. Aun así, aclaró que ese es un aspecto que va a decidir la mayoría en el Senado y deslizó una crítica a la existencia de dicha prerrogativa para los ministros de la SCJN.



“Los haberes de retiro están en la Constitución y no habría problema (en entregarlos). En el caso del Poder Legislativo, no existen haberes de retiro. Nosotros pedimos licencia y nos quedamos sin nada, no recibimos un solo cinco de haberes de retiro. Concluye la función y ya; eso debería de ser. Porque el Estado mexicano no está para excesos ni está tampoco para dispendios”.

Monreal apuntó que la declaratoria de constitucionalidad de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna —mediante la cual se establece la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales y se anulan las controversias o acciones de inconstitucionalidad— se realizará cuando más de 16 legislaturas locales la avalen, como lo establece el procedimiento legislativo.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/30/politica/preven-diputados-aprobar-reforma-de-201csupremacia-constitucional201d-6243>